



TEPJF: oleada de quejas por *pluris*; confía Sheinbaum dé aval a mayoría

● Magistrados piden que se investiguen las amenazas en su contra

F. MARTÍNEZ, A. URRUTIA
Y E. OLIVARES / P 4



Recibirá TEPJF alud de impugnaciones contra la asignación de *pluris*

Admitirá recurso promovido por Gálvez y sus seguidores

FABIOLA MARTÍNEZ

En un hecho sin precedente, la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) recibirá impugnaciones en masa contra del reparto de diputaciones y senadurías plurinominales a través del recurso denominado Juicio para la protección de los derechos de la ciudadanía (JDC). Con un argumento jurídico idéntico, los inconformes exigen que su voto de la elección del 2 de junio cuente de manera "igualitaria".

Hasta el momento no es una estrategia de partidos políticos, sino principalmente de personas, algunas muy activas para ese fin, como la ex candidata presidencial de la oposición Xóchitl Gálvez, quien desde el viernes convocó a sus seguidores a descargar de sus redes sociales un documento base de JDC, imprimirlo y llevarlo a las oficinas del TEPJF o las distritales del Instituto Nacional Electoral, toda vez que es la última alternativa para apelar la asignación de plurinominales aprobada el viernes en el consejo general del INE, por mayoría de siete votos contra cuatro.

Fuentes del tribunal dijeron que también se prevé la recepción de juicios de este tipo por parte de ex consejeros y ex magistrados electorales, así como de integrantes del Poder Judicial, precisamente para impedir que Morena y sus dos aliados tengan mayoría calificada y, por tanto, puedan reformar la Constitución.

El plazo para interponer medios de impugnación abrió la tarde del

viernes, inmediatamente después de terminar la sesión del INE, y concluye 48 horas después, es decir, hoy.

Por tanto, los magistrados de la sala superior, cuyas resoluciones son definitivas e inapelables,

MC también se opondrá

El dirigente de Movimiento Ciudadano (MC), Dante Delgado, informó que también presentarán recursos contra la asignación de plurinominales ante el Tribunal Electoral, ya que a pesar de haber logrado el por ciento de la votación nacional su partido pierde "representación de manera brutal" en el Senado.

Sólo les asignaron, dijo, tres senadores de representación proporcional y con los dos de mayoría que lograron apenas es el mínimo para integrar un grupo parlamentario.

Aclaró que acata la decisión del INE de quitarle el escaño que le correspondía debido a razones de género. "Eso no es importante ni trascendente, sí lo es la lucha que estamos librando por la forma en que se repartieron los plurinominales, ya que nos quitaron 14 senadurías".

Andrea Becerril

tendrán apenas un lapso pequeño para resolver cientos o quizá miles de JDC y otros medios de impugnación, pues tienen como plazo máximo el miércoles 28 para ratificar o, en su caso, modificar el reparto que dio a los partidos de la 4T 364 de las 500 curules de la Cámara de Diputados y 83 de los 128 escaños senatoriales.

Sin el acompañamiento de los partidos que la postularon, Xóchitl Gálvez llegó temprano a la sala superior, donde en un par de horas estaban formadas unas 200 personas para entregar su JDC.

"Los mexicanos no dieron a Morena y a sus aliados 72 por ciento de los votos", señalaba tanto a algunos representantes de medios de comunicación como a sus simpatizantes.

Cuando caminaba por la fila, preguntando de dónde venían las personas, una señora, adulta mayor, se le acercó para consultarle "¿qué sigue?, ¿qué sigue?", a lo que la todavía senadora por Hidalgo respondió al paso: "Ahorita vamos a decirles qué sigue; ahorita nos vamos a defender todavía por la vía legal. Aquí estamos pidiendo a los magistrados y magistradas de la sala superior que escuchen a los mexicanos, no puede valer más el voto de Morena y sus aliados que el voto de la oposición. Los mexicanos no dieron 72 por ciento de votos a Morena y sus aliados, les dieron 54 por ciento".

Por lo pronto, a marchas forzadas, la Secretaría General de Acuerdos de la sala superior turnaba los expedientes a las ponencias de cada uno de los cinco magistrados, así como a integrantes de salas regionales.